



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 546

CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

SEDE VALDIVIA

JULIO 2017

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 546

Carrera de Medicina Veterinaria

Universidad Austral de Chile

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 25 de julio de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Austral de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 30 de marzo de 2017, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

5. Los Estándares Cualitativos para la Acreditación de Programas de Pregrado en Medicina Veterinaria, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
6. El Acuerdo de Acreditación N° 217 de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 29 de julio de 2011, que acredita la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Austral de Chile, por un plazo de 6 años.
7. El Acuerdo de Acreditación N° 224 de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 18 de noviembre de 2011, que rechaza el recurso de reposición presentado por la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Austral de Chile, en contra del Acuerdo de Acreditación N° 217, y mantiene el plazo de acreditación otorgado de 6 años.
8. La Resolución de Apelación de Agencias N° 26 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 02 de mayo de 2012, que no acoge recurso de apelación interpuesto por la Carrera Medicina Veterinaria de la Universidad Austral de Chile, en contra de los acuerdos de acreditación No 217 y No 224 de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, confirmando el plazo de acreditación otorgado de 6 años.
9. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Austral de Chile, presentado con fecha 09 de mayo de 2017.
10. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 12, 13 y 14 de junio de 2017 y enviado a la institución con fecha 28 de junio de 2017.
11. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 05 de julio de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

12. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

I DIMENSIÓN PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

CRITERIO I: PROPÓSITOS

- Desde su fundación en 1954, la Universidad Austral consideró la creación de Ciencias Veterinarias entre sus carreras debido al entorno en que se encuentra y por lo estratégico para el desarrollo regional y su contribución al país. La Facultad de Ciencias Veterinarias comienza a funcionar en 1955. Desde 1968 la carrera funciona con su propio currículo, utilizando predios propios que concluye con la creación del Centro de Inseminación Artificial.
- La carrera cuenta con la siguiente misión: “El Médico Veterinario es capaz de asumir una actitud ética y responsable frente a las personas, los animales y la preservación del medio ambiente. Será un profesional capaz de aprender en forma autónoma, trabajar en equipo, resolver problemas multidisciplinarios con un enfoque innovador acorde con los cambios socio-tecnológicos. Considera los siguientes propósitos para sus egresados:
 - Sólida formación científico-tecnológica.
 - Actitud basada en los valores institucionales que reflejen su compromiso ético, social y medio ambiental.

- Competencias para liderar y ejercer su profesión en los ámbitos de salud y bienestar de los animales, sistemas de producción animal, prevención y control de zoonosis e inocuidad y seguridad alimentaria.
 - Estimular la continuidad de estudios formativos hacia una mayor especialización y calidad de la profesión.
- Lo anterior se encuentra debidamente plasmado en el perfil de egreso, que es declarado y conocido por los diferentes actores académicos, administrativos, estudiantes, egresados y empleadores. Son estos mismos actores los que evalúan el logro de los propósitos a través de reuniones con empleadores, encuestas a los estudiantes, a los académicos y las salidas prácticas a terreno
 - Lo destacable de los académicos de la FCV es su alta productividad académica, situación que se refleja en el número de publicaciones científicas ISI, capítulos de libros, material de apoyo a la docencia y de innovación pedagógica. Esto ha derivado en un cuerpo docente productivo científicamente, lo que ha permitido fortalecer una docencia de pregrado actualizada y vinculada al desarrollo de su disciplina.
 - Sin embargo, no queda claramente explícito en el acápite del plan de estudios de la carrera que se incorporen directamente en la docencia los resultados de la investigación realizada en la unidad. En el caso de proyectos docentes, que sí tributan al plan de estudios, la Facultad incentiva a participar en proyectos para el desarrollo de nuevas metodologías de aprendizaje a través de la postulación a Proyectos de Innovación en Docencia Universitaria del DACIC.
 - El perfil de ingreso, como también su campo ocupacional, se encuentran claramente definidos en el Proyecto de Innovación Curricular de la Carrera. La mayoría de los académicos y de los titulados declaran que la

carrera tiene una clara razón de ser y cuenta con una planificación académica conocida. Sobre el 90% de los estudiantes conoce los objetivos de la carrera.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

- La información de la carrera se difunde a través de la página Web de la Universidad, redes sociales, oficialmente vía DEMRE, quien publica en la prensa nacional los requisitos de postulación y admisión de estudiantes.
- Los procesos de ingreso, admisión y regulación de todas las actividades académicas desarrolladas por los estudiantes de la carrera de Medicina Veterinaria de la UACH, están establecidos en el Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado
- El Reglamento de Derechos y Deberes de los Estudiantes fija los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de alumno. La información de los aspectos académicos, administrativos y financieros son públicos y accesibles en el portal Universidad Transparente y están bajo la fiscalización de la unidad de Contraloría de la UACH.
- La información de todos los procesos académicos está contenida en el Sistema de Información Curricular, responsabilidad de la Dirección de Estudios de Pregrado, la cual organiza, coordina y dirige las actividades docentes a través del Departamento de Registro Académico Estudiantil, desde donde se realiza el seguimiento académico del estudiante de pregrado desde su primera matrícula hasta su egreso y posterior titulación o graduación, apoyando la labor administrativa que realizan los Directores de Escuela, de Instituto y profesores. El Departamento de Registro Académico Estudiantil es contralor de la información académica – administrativa.

- Los estudiantes se informan de todas las actividades académicas, de los beneficios estudiantiles y de la vinculación con el medio, a través del sistema Info-Alumno, como también de los derechos y deberes del alumno.
- Destaca la buena evaluación, por parte de los encuestados, respecto de la información recibida, además del conocimiento de los reglamentos, normativas, deberes y derechos, entre otros. Sin embargo, se debe dejar constancia sobre la baja evaluación de un aspecto importante para los estudiantes de la carrera - la información de su futuro profesional – que se relaciona con la difusión por parte de la carrera de las tasas de ocupación y características de empleabilidad de sus titulados.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

- El perfil de egreso es pertinente y se encuentra actualizado y validado por la participación y apoyo de especialistas externos en diseño curricular y construcción de Perfil de Egreso de carreras de pregrado, considerando para ello la propuesta de Perfil de Egreso que desarrolló la Asociación Panamericana de Ciencias Veterinarias y la Federación Panamericana de Facultades y Escuelas de Ciencias Veterinarias. Dicho Perfil de Egreso es conocido por la comunidad académica.
- El perfil es validado utilizando distintos insumos para que esté acorde a las exigencias de un médico veterinario, tales como los lineamientos establecidos por el Colegio Médico Veterinario de Chile; lo planteado en el Libro Blanco de la Medicina Veterinaria elaborado por la Comunidad Europea; lo establecido por la OIE, las recomendaciones sugeridas en los procesos de acreditación de la carrera (CNA y ARCUSUR), además de la constitución de las mesas sectoriales de estudiantes, empleadores, académicos y egresados. Incorpora, además, el trabajo referido a Perfil de Egreso desarrollado por las carreras de Medicina Veterinaria del

CRUCH en el marco del Proyecto MECESUP UCO0402, que estableció el modelo de aprendizaje por competencias para la carrera de Medicina Veterinaria y fue utilizada para la revisión y modificación del perfil de egreso de la carrera en el año 2014.

- Existen mecanismos en diferentes instancias que permiten monitorear y evaluar el cumplimiento del perfil de egreso. Tales evidencias se concretan con la revisión que realiza la Comisión de Análisis Microcurricular. Además, existe un Plan de Evaluación de logro de competencias, lo que permite demostrar el logro efectivo del Perfil de Egreso, como también a través de un plan de evaluaciones de las competencias de nivel básico, pre-profesional y profesional.
- El Perfil de Egreso es dado a conocer a los estudiantes recién ingresados en la asignatura Introducción a la Medicina Veterinaria, donde se explica, además, el quehacer de la carrera en los diferentes ámbitos en la que le corresponde desenvolverse.
- Es destacable que el 100% de los empleadores aprueba la consistencia entre el nivel y las competencias de los egresados con el título que entrega la carrera, y un 88% está total o parcialmente de acuerdo con que el Perfil de Egreso es consistente con el desempeño profesional de sus egresados. Todo ello indica indirectamente la relación entre el perfil de egreso y empleabilidad de los egresados. El 87% de los estudiantes afirma conocer el Perfil de Egreso de la carrera. El 91% considera que los aprendizajes que está obteniendo en la carrera son consistentes con el grado y título al cual optan.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

- El plan de estudio queda claramente definido en cuatro áreas fundamentales, orientadas al logro de las distintas competencias asociadas al perfil de egreso. Las actividades curriculares de estas

áreas son establecidas en una matriz de desempeño que establecen competencias a desarrollar, las que se incorporan en las diferentes asignaturas y actividades curriculares del plan de estudios. Queda explicitada en cada asignatura la o las competencias que contribuyen al perfil de egreso. Por lo tanto, cada asignatura articula competencias específicas y genéricas de la carrera, como también competencias sello de la UACH, las que se declaran en cada uno de los programas de las asignaturas.

- El Proyecto de Innovación Curricular de la carrera de Medicina Veterinaria UACH cuenta con un Plan de Evaluación del logro de competencias, que pormenoriza los pasos a seguir para demostrar el logro efectivo del Perfil de Egreso declarado en los titulados.
- La evaluación del plan de estudio y los programas es competencia de la Dirección de Escuela y su Consejo de Escuela, los cuales mediante sus funciones curriculares evalúan los objetivos y el Plan de Estudio de la carrera con el fin de proponer modificaciones. El procedimiento cuenta con un plan de trabajo entre la Escuela y los profesores de las diferentes asignaturas, definido en diferentes pasos secuenciales, en donde se analiza información triangulada de estudiantes, académicos y Director de Escuela. El Consejo de Escuela se preocupa que las asignaturas se estructuren en base a la matriz de vinculación que establece la relación entre asignaturas, competencias y desempeños.
- El período de titulación (la carrera tiene 10 semestres) en el año 2016 fue de 15,8 semestres. Se han tomado medidas en este sentido como ofrecer asignaturas de carácter remedial para alumnos que hayan reprobado asignaturas y que tengan disponibilidad horaria al semestre inmediatamente siguiente, lo que les permite mejorar su rendimiento académico en los semestres iniciales, evitando de esta manera

prolongar el tiempo de permanencia en la carrera. Como una forma de acelerar el proceso de titulación, se diversificaron las alternativas del trabajo de titulación para aumentar la disponibilidad de temáticas a desarrollar y disminuir los tiempos de ejecución de esta actividad. Como resultado de estos mecanismos, se han logrado titular un número importante de estudiantes, aunque esta dimensión debe seguir monitoreándose.

- El plan de estudios de la carrera se mantiene actualizado según lo establecido en el Reglamento de Escuelas de Pregrado de la Universidad Austral de Chile, cuya responsabilidad es de la Dirección de Escuela y su Consejo, quienes efectúan una evaluación semestral del Plan de Estudios de la carrera, a fin de obtener la información del avance y cumplimiento de éste, y también posibles correcciones o mejoras a establecer. Además, la Comisión de Análisis Microcurricular propone ajustes menores al plan de estudios. Estas instancias son de carácter permanente con el fin de estar acorde con las innovaciones tecnológicas, al desarrollo de la profesión y los cambios del entorno.
- Un 78% de los estudiantes están de acuerdo con la calidad de plan de estudios y los programas y un 83% de los académicos están total o parcialmente de acuerdo con dicho criterio. En relación con los egresados, un 77% se encuentra total o parcialmente de acuerdo respecto de la calidad del plan de estudio y programas. Adicionalmente, un 93% de ellos, aprueban la contribución de las asignaturas al logro del Perfil de Egreso de la carrera. Existe, sin embargo, la opinión que debe reforzarse el desarrollo de las prácticas transversales en el plan de estudios.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

- Para la Universidad Austral y para la Facultad de Medicina Veterinaria, la vinculación con el medio es de muy alta relevancia, atendiendo el lugar donde se encuentra localizada. Por esta razón existen Políticas para la Vinculación con el Medio y de Extensión. A su vez, la universidad cuenta con la Dirección de Vinculación con el Medio que permite desarrollar y apoyar esta acción, además de evaluarla.
- Existen mecanismos de monitoreo y evaluación de las actividades de vinculación con el medio, las cuales son registradas en el SIACAD (Sistema de registro de Actividades Académicas). Para ello, considera tres áreas: productos, proyectos y publicaciones.
- Las actividades de vinculación son desarrolladas por sus estudiantes, docentes y funcionarios y están organizadas en los ámbitos de Transferencia y Aplicación de Tecnologías y Conocimientos, Educación Continua y Emprendimiento e Innovación. Estas se desarrollan a través de proyectos, implementación de programas específicos, acciones de docencia, actividades de divulgación y comunicación, investigaciones colaborativas y aplicadas, y servicios que impactan las áreas de Educación, Salud, Medio Ambiente, Desarrollo Productivo y Económico y Temas Públicos e Iniciativas Sociales.
- Una de las áreas relevantes de vinculación con el medio es a través de la investigación científica. La FCV cuenta con una revista científica indexada en ISI WEB of Science, Archivos de Medicina Veterinaria (actualmente Austral Journal of Veterinary Sciences), ISI 2015-2016 = 0.45, la cual es un referente nacional e internacional en la difusión de investigación en todos los ámbitos de las Ciencias Veterinarias.

FORTALEZAS DIMENSIÓN I

1. La carrera cuenta con objetivos y metas claras que permiten canalizar adecuadamente el plan de estudios.
2. Existe una clara normativa y reglamentos que rigen las acciones y decisiones de la carrera, lo que permite lograr una autonomía para el cumplimiento de sus objetivos.
3. Se definen tres objetivos, en los que se reconocen los aspectos científicos y tecnológicos, éticos, sociales y respeto por el medio ambiente, entregar las competencias necesarias para el buen ejercicio de la profesión y generar el estímulo necesario para que los egresados mantengan una permanente actitud de estudio que les permita adquirir nuevos conocimientos en las áreas de sus respectivas especialidades.
4. Existe un perfil de egreso pertinente, actualizado, validado y difundido entre todos los actores.
5. El plan y programa de estudio presentan coherencia con el perfil de egreso. La carrera cuenta con diferentes mecanismos institucionales para su actualización.
6. Es destacable la opinión de los empleadores con 81% de aprobación de la actual formación profesional de los egresados de la Carrera donde, además, se destaca la formación integral, ética, respeto por el medio ambiente y responsabilidad social.
7. Existe una fuerte relación entre la Unidad y su vinculación con el medio, que se expresa mediante el desarrollo de actividades de investigación básica y aplicada, principalmente en los ámbitos pecuarios y acuícolas.

DEBILIDADES DIMENSIÓN I

1. No es posible relacionar con evidencias el perfil de egreso y la empleabilidad de los egresados. De ahí que un 50% de los estudiantes encuestados indican no conocer la tasa de empleabilidad de los egresados.
2. El período de titulación es superior a 15 semestres, lo que es necesario abordar. Esto está considerado en el Plan de Mejoras
3. Los estudiantes, a través de la encuesta, señalan que no se difunde adecuadamente la tasa de ocupación y características de empleabilidad.
4. Falta explicitar más claramente la evaluación de las competencias en los cursos y cuáles son las estrategias de aprendizaje utilizada, así como el impacto generado en las actividades de vinculación con el medio.
5. El informe no da cuenta explícita como se validaron los indicadores académicos mencionados.

DIMENSIÓN II CONDICIONES DE OPERACIÓN

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

- Existe un sistema de gobierno claramente estructurado y jerarquizado, en donde se identifican al Decano como autoridad máxima, el Prodecano, Directores de Institutos, Directores de Escuela y el Secretario Académico, como también el académico encargado de Vinculación con el Medio y el representante de los estudiantes con derecho a voz y voto en las sesiones. Además, existe un Director de Escuela que cuenta con la asesoría del Consejo de Escuela. En el caso

de los académicos, éstos se agrupan en Institutos que son unidades básicas constituidas en torno a disciplinas genéricas. Finalmente, el gobierno universitario permite la participación de los funcionarios técnicos y de apoyo, como sindicato de funcionarios y de académicos.

- La Escuela de Medicina Veterinaria es la unidad académico-administrativa por medio de la cual la Facultad organiza y administra la carrera de medicina veterinaria que depende funcionalmente de la Dirección de Estudios de Pregrado, y es gestionada por un director. La función del director cuenta con la asesoría de un Consejo de Escuela. Todos los directivos son elegidos por sus pares, acorde a sus propuestas y los cargos tienen duración definida.
- El cuerpo directivo es idóneo y altamente reconocido por todos los estamentos
- Existe una sustentabilidad económica que permite el funcionamiento adecuado de la Facultad, Escuela y Carrera, en el área operacional, como de inversión, para lograr alcanzar los objetivos propuestos. La sustentabilidad es resguardada a través de la promulgación del Decreto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UACH que fija normas básicas para su ejecución y control; y a través de la Política de Sustentabilidad de la Universidad Austral de Chile que establece líneas generales para su aplicación 192/2016.
- La Facultad dispone de personal administrativo financiado con recursos centrales. Son debidamente capacitados, con dedicación horaria adecuada a sus funciones. Sin embargo, se hace mención a la necesidad de contratar personal técnico de apoyo en aspectos curriculares y de asesoría pedagógica.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

- El 87% de los docentes (de un total de 70) que conforman el cuerpo de profesores poseen grado de magister o doctor, con dedicación de 44 horas semanales, en su mayoría con contrato indefinido. La dotación académica docente está constituida por académicos y profesores adjuntos, que se encuentran regulados por el Reglamento de Carrera Académica, cuando son de planta, y cuando son adjuntos por el Reglamento de Profesores Adjuntos, Investigadores Asociados y Profesores Visitantes. La contratación de académicos de planta se basa en el Reglamento de Renovación del Personal Académico, acorde al plan estratégico de la Universidad y de la FCV.
- Mayoritariamente los académicos realizan docencia de pregrado y postgrado, de acuerdo a las asignaturas de especialidad impartidas por los institutos. La vinculación con el medio está definida en base a las políticas de la UACH y su reconocimiento a la interacción con la comunidad asociada a los ámbitos de la Medicina Veterinaria. Los docentes se vinculan con el medio en los ámbitos de Transferencia y Aplicación de Tecnologías y Conocimiento, a través de proyectos, implementación de programas específicos, acciones de docencia, actividades de divulgación y comunicación. La evaluación de las acciones de vinculación desarrolladas por los académicos es registrada por el SIACAD, considerando para ello las áreas de productos, proyectos y publicaciones. Como estas evaluaciones se incorporan al desempeño académico, permite su reconocimiento para el Proceso de Promoción Académica, y por ende su jerarquización.
- Los mecanismos de evaluación del desempeño laboral de los académicos son tres. El Convenio de Desempeño, consistente en un acuerdo formal de programación de actividades que cada académico

establece en docencia, investigación y vinculación con el medio y, si corresponde, gestión. Estos convenios son acordados por cada académico con el director de su Instituto, visados por el Decano respectivo y suscritos con la Universidad. La evaluación de los convenios resulta indispensable para el ascenso en la carrera académica y la obtención de beneficios adicionales. La evaluación de la docencia la realizan semestralmente los estudiantes inscritos en las distintas asignaturas. El tercer mecanismo corresponde a una encuesta específica para la carrera, aplicada en conjunto con el Departamento de Aseguramiento de la Calidad e Innovación Curricular, a partir del año 2016, a los estudiantes de algunas asignaturas de la carrera de Medicina Veterinaria.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

- La carrera da cuenta de los espacios y equipamientos adecuados y necesarios, tanto para la docencia como para trabajos prácticos y de investigación, además de contar con salidas a terreno, visitas de expertos, prácticas, clínicas, entre otros aspectos, que permiten desarrollar las competencias definidas en el perfil y realizar las horas prácticas-teóricas definidas en los programas de estudio.
- La carrera dispone de infraestructura y equipo tecnológico suficientes en calidad y actualización. Presenta una remodelada sala de computación, un Hospital Veterinario, con distintas unidades para atención de animales y fauna silvestre, predios experimentales con salas de ordeña y otras unidades, laboratorios de investigación para sus estudiantes, Adicionalmente, existe un casino, cafetería, instalaciones deportivas, sala de estudio y biblioteca debidamente conectada a redes nacionales e internacionales.

- Aun cuando se especifica que existe infraestructura obsoleta, la FCV ha incorporado en el plan estratégico 2016 – 2019 la modernización y/o actualización tanto de infraestructura como de equipamiento.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

- La Universidad cuenta con la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), que es la Dirección encargada de coordinar la entrega de beneficios y ayudas ofrecidos por la UACH, el Estado y otros organismos relacionados. Al inicio del año académico, en el Taller de Inducción a la Vida Universitaria, se entrega toda la información a los estudiantes de las carreras respecto de beneficios y ayudas. La DAE cuenta también con una página Web que da a conocer todas las facilidades que otorga la UACH y el Estado. Además, los estudiantes reciben información a través del portal INFO-Alumnos y el Calendario Académico de Pregrado donde quedan estipuladas las fechas de los distintos beneficios.
- Existe la Federación de Estudiantes de la Universidad Austral de Chile que representa a los estudiantes del plantel. Los estudiantes participan en asambleas y espacios de reunión entre estudiantes, tales como los CODECU (Consejo de Curso). Hay representantes estudiantiles en el Consejo Académico, en el Consejo Superior Universitario, en los Consejos de Facultad y en los Consejos de Escuela, en donde se resuelven materias académicas y de desarrollo universitario. Un 74,9% de los estudiantes señala que está parcial o totalmente de acuerdo respecto de que la institución facilita la organización y participación estudiantil.
- El Decreto N°24 del año 2015 reconoce la participación de representantes estudiantiles con derecho a voz y a voto en el Consejo Académico, en el Consejo Superior Universitario, en los Consejos de Facultad y en los Consejos de Escuela. Estas son las instancias de

participación que tienen los estudiantes, en los distintos niveles, donde se resuelven las materias académicas y de desarrollo universitario.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

- La Facultad incentiva a participar en proyectos para el desarrollo de nuevas metodologías de aprendizaje a través de la postulación a Proyectos de Innovación en Docencia Universitaria del DACIC. El Contrato Colectivo del Sindicato Docente contempla un incentivo a productos académicos como edición de libros, capítulos de libros y material docente. Además, la UACH y la FCV incentivan la participación en congresos y publicaciones científicas de sus académicos. A partir del 2013, los docentes de la carrera han propuesto una serie de innovaciones tecnológicas que han permitido mejorar la enseñanza del Médico Veterinario basada en competencias.
- Además de las numerosas publicaciones del cuerpo académico, se observa la adjudicación de proyectos con Fondos Concursables internos (DID) y externos (Fondecyt, Fondef, Anillos, Fondecip, Innova-Corfo, etc), lo que ha permitido realizar investigación en las diferentes áreas de la Medicina Veterinaria.

FORTALEZAS DIMENSIÓN II

1. Existe un sistema de gobierno universitario y de la FCV claramente instituido y que garantiza el proceso educativo.
2. Dicho sistema de gobierno incluye autoridades unipersonales (Decano) y colegiadas (Consejo de Facultad) con la participación de los estudiantes con derecho a voz y voto.

3. La FCV cuenta con una adecuada y muy bien calificada planta de profesores que realizan las labores de docencia, investigación, extensión y, en algunos casos, gestión. Los docentes son muy bien evaluados por sus estudiantes y ex alumnos
4. La FCV ha incorporado la modernización de las instalaciones y equipamiento para la realización de las actividades docentes
5. La FCV dispone de una serie de sistemas de información y herramientas de gestión académica y administrativa que facilitan la gestión académica y administrativa (Info-Alumnos, Portal de Matrícula, Pago en Línea, Sistema Administrativo, Info-Funcionario, Portal de Proveedores, Validación de Certificados y Trámite Fácil).

DEBILIDADES DIMENSIÓN II

1. Baja participación de los alumnos en la encuesta semestral académica, lo que podría dificultar la interpretación y representatividad de los resultados.
2. Existen dificultades para identificar los efectos de los resultados de las evaluaciones docentes por parte de los estudiantes y de qué manera influyen en las estrategias de mejoramiento de la enseñanza.
3. En el modelo basado en competencias se hace necesario definir el número de alumnos por sala para las distintas asignaturas, así como el número de alumnos por recursos disponibles que permitan alcanzar las competencias definidas que, de acuerdo a alumnos y docentes, no se está realizando.

DIMENSIÓN III RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

- El sistema de selección y admisión regular de alumnos corresponde al Sistema Único de Admisión (SUA) que está normado por el DEMRE. Los alumnos deben rendir la PSU, debiendo contar con un puntaje igual o superior a 500 puntos para poder postular. Cuenta con 100 vacantes más 5 cupos como admisión especial. La difusión de esta información por parte de la UACH se realiza a través de su página web.
- La Universidad cuenta con la Unidad de Apoyo al Aprendizaje para estudiantes de Pregrado (UAAEP) y luego les proporciona asistencia cuando presentan dificultades tanto para el aprendizaje como para quienes se ven sometidos a situaciones especiales. Particularmente, los estudiantes pueden recibir asistencia directa de psicopedagogas y orientador, o bien ser derivarlos a un neurólogo u otro profesional requerido. Además, la Escuela coordina la realización de talleres a estudiantes que presentan dificultades en su rendimiento.
- Se han propuesto medidas de nivelación tendientes a apoyar a estudiantes de primer año de la Carrera. Para esto se creó la instancia de Profesores tutores y Estudiantes tutores (de cursos superiores). Asimismo, se ofrecen asignaturas remediales para alumnos que hayan reprobado asignaturas y que tengan disponibilidad horaria en el semestre inmediatamente siguiente, lo que les permite mejorar su rendimiento académico en los semestres iniciales y evitar prolongar el tiempo de permanencia en la carrera.
- Existen una serie de acciones tendientes a realizar un seguimiento de la progresión de los estudiantes, así como de deserción, retención, tiempo